

**NUEVOS DESAFÍOS PARA LA POLICÍA NACIONAL ENFOCADOS  
A LA INTELIGENCIA CRIMINAL**

**NEW CHALLENGES FOR NACIONAL POLICE FOCUSED  
ON CRIMINAL INTELLIGENCE**

**NOVOS DESAFIOS PARA A POLÍCIA NACIONAL FOCADOS  
NA INTELIGÊNCIA CRIMINAL**

**Dolly Guevara Sierra**







## **NUEVOS DESAFÍOS PARA LA POLICÍA NACIONAL ENFOCADOS A LA INTELIGENCIA CRIMINAL\***

## **NEW CHALLENGES FOR NACIONAL POLICE FOCUSED ON CRIMINAL INTELLIGENCE**

## **NOVOS DESAFIOS PARA A POLÍCIA NACIONAL FOCADOS NA INTELIGÊNCIA CRIMINAL**

**Dolly Guevara Sierra\*\***

### **RESUMEN**

Este documento invita a la aplicación de un modelo de inteligencia criminal en la institución, como instrumento que surge de la evolución de la criminalidad, en el ámbito nacional e internacional.

En la Policía Nacional, están dadas las condiciones de implementar un modelo de inteligencia criminal y desde esa perspectiva, la Dirección de Inteligencia Policial, por medio del Centro de Inteligencia Prospectiva, adelantó una investigación denominada: “Aproximación a un Modelo de Inteligencia Criminal en la Policía Nacional de Colombia” como componente de la investigación criminal, con el fin de contribuir a la formulación de políticas criminales en la prevención y monitoreo del crimen, que garantiza la seguridad de los ciudadanos amenazados por el surgimiento de diferentes formas de violencia y modalidades criminales.

Fecha de Recepción del Artículo: 24 de Agosto de 2009.

Fecha de Aceptación del Artículo: 16 de Octubre de 2009.

\*Artículo de Investigación del Grupo “Centro de Inteligencia Prospectiva - CIPRO” de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional de Colombia, registro COL0022364.

\*\* Comunicadora Social-Periodista de la Fundación Universidad Central. E-Mails: scainve@dipol.gov.co; asorinv@dipol.gov.co; credipinpros@dipol.gov.co.

## **PALABRAS CLAVE**

Inteligencia, Investigación criminal, inteligencia criminal, delito, criminalidad y modelo.

## **ABSTRACT**

This paper invites the application of a pattern of criminal intelligence in the institution as an instrument that emerges from the evolution of crime, nationally and internationally.

In the National Police, there are conditions to implement a model of criminal intelligence and from that perspective, the Directorate of Police Intelligence, through Foresight Intelligence Center, launched an investigation called “Model Approach to Criminal Intelligence in the National Police of Colombia” as a component of the criminal investigation, in order to contribute to policy formulation in crime prevention and monitoring, which ensures the safety of citizens threatened by the emergence of different forms of violence and criminal methods.

## **KEY WORDS**

Intelligence, criminal investigation, criminal intelligence, crime, crime and model.

## **RESUMO**

Este documento convida a aplicação de um padrão de inteligência criminal na instituição como um instrumento que resulta da evolução da criminalidade, tanto nacional quanto internacionalmente.

Na Polícia Nacional, estão criadas as condições para implementar um modelo de inteligência criminal e, a partir dessa perspectiva, a Diretoria de Inteligência Policial, através do Centro de Inteligência Prospectiva, iniciou uma investigação chamada de “modelo de

abordagem de Inteligência Criminal da Polícia Nacional da Colômbia” como um componente da investigação criminal, a fim de contribuir para a formulação da política criminais na prevenção da criminalidade e no seu acompanhamento, o que garante a segurança dos cidadãos ameaçados pelo surgimento de diferentes formas de violência e modalidades criminais.

## **PALAVRAS-CHAVE**

Inteligência, Investigação criminal, inteligencia criminal, delito, criminalidade e modelo.

## **INTRODUCCIÓN**

Los fenómenos delictivos a nivel mundial generan desafíos diferentes para las instituciones policiales, que las obligan a responder efectivamente ante la criminalidad. En tal sentido; la Policía Nacional de Colombia se ve abocada a rediseñar sus procesos que en este caso hace referencia a la concepción y adopción de la Inteligencia Criminal, a fin de afrontar las demandas sobre seguridad provenientes de la comunidad amenazada por el surgimiento de diversas formas de violencia y modalidades criminales.

Por lo anterior y ante el quiebre histórico en materia de investigación criminal al entrar en vigencia, desde el 1º de enero de 2005, el Sistema Penal Oral Acusatorio en el país, resulta apremiante adoptar un mecanismo que contribuya en la recolección, tratamiento, evaluación y análisis de la información delincuencia; situación identificada en el estudio realizado por unos señores Mayores en la Academia Policial (Bolaños S. y Otros, 2007) para ascenso a Teniente Coronel, quienes concluyeron la necesidad de implantar un modelo de inteligencia criminal en la Institución que permita precisar los roles de las Direcciones de Inteligencia e Investigación Criminal en aras de contrarrestar el delito.

El fin de este artículo es dar a conocer la propuesta de un modelo de inteligencia criminal, desde esa perspectiva, la Dirección de Inteligencia Policial por medio del Centro de Inteligencia Prospectiva adelantó una investigación, de tipo cualitativo con orientación sistémica y método exploratorio descriptivo, denominada “Aproximación a un modelo de inteligencia criminal en la Policía Nacional de Colombia” como componente de la investigación criminal cuya intención es la de contribuir a la formulación de políticas criminales en la prevención y monitoreo del crimen para colmar las expectativas frente a la seguridad pública, la cual concibe al ciudadano como el principal elemento de la sociedad que debe protegerse de forma integral en sus derechos y libertades.

En el presente artículo se desarrollan los siguientes temas:

Inteligencia criminal.

Referentes internacionales.

Contexto nacional.

Paralelo entre Inteligencia e Inteligencia en la Policía Nacional de Colombia.

Modelo de inteligencia criminal en la Policía Nacional de Colombia.

## **1. INTELIGENCIA CRIMINAL**

Si bien es cierto que desde el siglo pasado se viene hablando de inteligencia criminal, la mayor evolución se refleja en la actualidad con su continua y estructurada aplicación, pues el vigente escenario mundial, donde la intensa violencia genera incertidumbre porque cualquier Estado o persona puede ser blanco de un ataque terrorista o sufrir las consecuencias de la creciente acción delincuencia que no respeta fronteras, requiere de instrumentos eficaces para combatir los presentes desafíos delictivos (Ramírez A. C., 2009).

En efecto, sucesos como la caída del Muro de Berlín en 1989; la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1991; la reorganización de estructuras gubernamentales según el contexto democrático; el advenimiento de la globalización; los atentados del 11-09 de 2001; la proliferación de redes de transmisión de datos con acceso en línea; la modernización de la informática y las telecomunicaciones; los adelantos tecnológicos y de digitalización, así como el fácil acceso a enormes volúmenes de información, exigen en los cuerpos de seguridad hombres más calificados, la asimilación de avances doctrinarios y estratégicos, el cambio de paradigmas y la adopción de pensamientos innovadores que dan paso a disciplinas como la inteligencia criminal (IC) para poder conocer, afrontar e identificar los retos contemporáneos relacionados con el incremento de los delitos en las zonas urbanas, la conflictividad social, el crimen organizado transnacional y las denominadas amenazas asimétricas<sup>1</sup>.

**Principios rectores.** Los expertos en inteligencia criminal resaltan como principios rectores los siguientes:

- **Reserva.** La información de inteligencia está sujeta a la categoría de reserva para propender por el respeto y los derechos fundamentales de la persona, en especial, el debido proceso, buen nombre, honra y dignidad.
- **Imparcialidad.** Toda información procesada se somete a un juicio de valor cuyo contenido se ve exaltado por la verdad sin estar sesgada por intereses particulares o colectivos.

<sup>1</sup> Al concluir la guerra fría desaparece el famoso enemigo interno encarnado en el comunismo y surgen amenazas no tradicionales, novedosas y disímiles con características predominantemente transnacionales, las cuales representan un riesgo en sí mismas además de constituirse en peligro para las Naciones, sociedades y equilibrios regionales; se trata de las hoy nombradas "amenazas asimétricas o de cuarta generación" entre las que se encuentran el terrorismo; el narcotráfico; el crimen organizado; el tráfico de armas, sobre todo, las de destrucción masiva; el fundamentalismo islámico; la guerra en el ciberespacio; las migraciones internacionales; las alteraciones del medio ambiente y los llamados "espacios vacíos" donde el Estado ha perdido o nunca ha ejercido su soberanía. Por su parte, la Organización de Estados Americanos (OEA) para los años 2002 (Bridgetown) y 2003 (México) al realizar la "Declaración sobre Seguridad en las Américas" y la "Conferencia Especial de Seguridad", respectivamente, dividió las amenazas en dos categorías: tradicionales y nuevas; las primeras, son las heredadas de la guerra fría, las segundas, incluyen aspectos económicos, ambientales, políticos y de salud.

- **Libertad.** Se ensalza en el momento en que la información disponible para su uso corresponde a la veracidad e imparcialidad.
- **Veracidad.** La verdad debe ser enaltecida, en ella se encuentra el pilar en el cual se fundamenta y sostiene.
- **Integridad.** La información de inteligencia tiene que ser correcta y completa.
- **Finalidad.** Siempre se obra por un propósito. El personal que realiza inteligencia criminal, sobre todo analistas e investigadores, debe poseer cualidades y calidades; esto es, reunir competencias físicas, síquicas e intelectuales. Se requiere dinamismo, creatividad, objetividad, responsabilidad, rigurosidad, actitud investigadora y capacidad de síntesis, conceptualización, integradora de ideas e interpretativa de datos (Brady H., 2009a).

Desde una visión prospectiva la inteligencia criminal debe mirarse a partir de su aplicación previsiva, preventiva y de control criminal, a saber:

**Cuadro 1. Campos de actuación**

PREVISIVA	PREVENTIVA	CONTROL CRIMINAL
Proveer información de factores o variables que afecten la inteligencia criminal.	Asumir un comportamiento y actitud anticipada ante la posible ocurrencia de hechos criminales.	Es la inteligencia criminal aplicada.
Establecer escenarios que permitan erradicar conductas criminales.	Alertar sobre actividades criminales antes de que las mismas se produzcan.	Se encamina a conocer aquellas acciones en las que los seres humanos se hallan inmersos y están tipificadas como delito.
Facilitar la planeación de los servicios de inteligencia criminal.	Contrarrestar el período preparatorio del suceso criminal.	
Fijar estrategias y políticas para prevenir el crimen.	Reprimir con rapidez el crimen si ya se encuentra en ejecución.	
Minimizar errores y fallas en el sistema.	Reducir la oportunidad de que se presente un crimen.	
Crear el escenario para la toma de decisiones en materia de política criminal.	Proceder de forma continua y permanente sobre personas, organizaciones o empresas que generen sospechas de convertirse en amenaza o riesgo.	
Establecer ambientes de compromiso en todos los niveles de la entidad.		



## 2. REFERENTES INTERNACIONALES

Para implementar el modelo de inteligencia criminal en la Policía Nacional de Colombia, se han referenciado los modelos de Australia y España a partir de las experiencias sobre investigación criminal que estos dos países tienen frente al delito, además de conocer, entender y facilitar su comprensión, orientada a asesorar la toma de decisiones en lo estratégico, táctico y operativo.

### 2.1. Caso australiano

La Policía Federal Australiana cuenta con un Sistema de Información de Policía en Tiempo Real (PROMIS), al que tienen acceso todos sus Policías desde los equipos de cómputo y mantiene relaciones de inteligencia con agencias nacionales e internacionales para obtener éxitos operacionales continuos. La central de inteligencia fue establecida para apoyar las áreas operacionales que incluyen fronteras, ámbito internacional, operaciones especiales y económicas, terrorismo, crímenes de alta tecnología, grupo de despliegue internacional, seguridad de aviación y protección.

La estructura organizacional consta de tres procesos para su apoyo y ejecución: recolección de inteligencia, análisis de inteligencia y centro de coordinación de operaciones.

Los servicios de inteligencia están enfocados hacia:

- **Recolección de Información y Evaluación (ICE).** Hace el procesamiento inicial de la información que posee inteligencia.
- **Inteligencia Operacional (OI).** Brinda oportunidades de ubicar al blanco y apoyar la inteligencia estratégica al identificar tendencias criminales.

- **Manejo de Grupos de Fuentes Humanas (HSMT).** Provee asistencia, guía, acompañamiento y entrenamiento especializado mediante el curso “Inteligencia de Campo” de la AFP para todos los miembros que estén involucrados con el manejo de fuentes humanas.

- **Inteligencia de Seguridad y Contrainteligencia (CSI).** Evalúa los temas de seguridad relevantes para la AFP (amenazas a funcionarios, actividades y operaciones) y perjuicio.

- **Inteligencia en Investigaciones (II).** Tanto oficiales como analistas de inteligencia, trabajan juntos en las investigaciones y agregan valor a la información táctica para guiar al grupo en el proceso de toma de decisiones.

- **Inteligencia de Búsqueda del Objetivo (ITD).** Los grupos encargados de blancos recolectan evidencias circunstanciales para sus actividades de persecución.

- **Inteligencia Estratégica (SI).** Produce inteligencia que influye altos niveles de toma de decisiones y brinda un marco contextual para actividades operacionales.

### 2.2. Caso español

La Unidad Central de Inteligencia Criminal (UCIC) es la encargada de la inteligencia criminal u operativa, opera en el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO); que es el ente responsable de captar, recepcionar, analizar y tratar pesquisas relativas a la criminalidad; adelanta actividades en materia de prospectiva y estrategia e igualmente, coordina información policial al margen de la función y organismos que ejecutan inteligencia en ese país para evitar la duplicidad de investigaciones e integrar esfuerzos.

Los analistas especializados se valen del análisis criminal de manera metódica, permanente y participativa, a nivel estratégico operacional, para lo cual consideran tres variables: el delito, los autores y el control de la criminalidad.

Cuadro 2. Tipos de análisis

VARIABLES	CLASES DE ANÁLISIS	
	Estratégico	Operativo
DELITO	Fenómeno de la criminalidad	*Del caso *Comparativo de caso
AUTOR	Perfil general	*Grupo de autores *Perfil específico
MÉTODO DE CONTROL CRIMINAL	Métodos generales	*De investigación

En el campo estratégico el delito se evalúa como fenómeno criminal según su naturaleza, extensión y valoración en una región o período determinado.

Del autor se mira su perfil general mediante la búsqueda de características y antecedentes, pero también la caracterización de las víctimas para aportar indicadores sobre el modo de vida o costumbres asociadas a la personalidad de las dos partes con el fin de orientar la investigación; se determina grupos- objetivos para alinear los proyectos en el plano social y policial. Asimismo, se revisan los métodos, técnicas y tácticas policiales e investigativas empleadas en la lucha contra la criminalidad para evaluarlas y establecer la eficiencia y eficacia de las acciones preventivas (Viñals C. F., 2003).

En lo operativo el delito se analiza desde dos tipos: del caso y comparativo del caso; el primero se refiere a delitos graves y está orientado a localizar o a comparar en el tiempo el accionar de las personas comprometidas para detectar contradicciones entre las declaraciones y contrataciones, descubrir lagunas en la investigación e impulsar ciertos deberes judiciales no contemplados. En el segundo se comparan sucesos análogos para descubrir si eventualmente fueron cometidos por el mismo autor o grupo de autores.

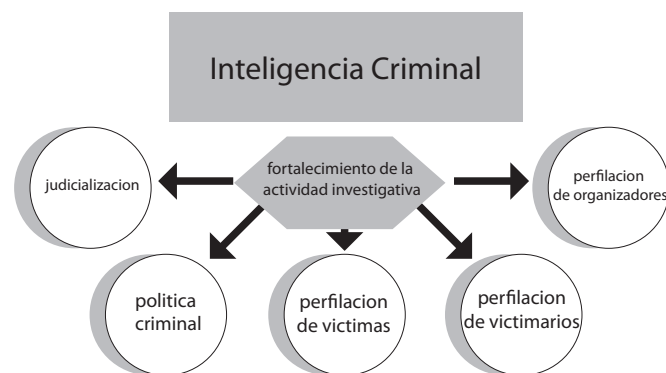
La descripción del perfil específico del autor o autores de uno o varios delitos, se basa en los indicios descubiertos en el lugar de los hechos e informaciones relacionadas con ellos.

El análisis de investigación hace alusión a la estimación de las actividades ejecutadas en el marco de una indagación concreta, a fin de examinar los errores cometidos y utilizar la experiencia para casos futuros. El papel del analista criminal es el de proporcionar elementos nuevos al investigador criminal donde el flujo de la información es numeroso para evitar que se pasen por alto detalles primordiales en el esclarecimiento de los hechos. En lo estratégico como en lo operacional, los análisis entrañan el uso de matrices, software o metodologías a cargo, bajo condiciones de confidencialidad (Brady H., 2009b).

### 3. CONTEXTO NACIONAL

Desde la óptica el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación (FGN), la inteligencia criminal es fundamental como apoyo a la labor de investigación penal y en ese sentido, en las veinticuatro seccionales hay una Sección de Análisis Criminal, encargada de procesar la información judicializada.

Gráfico 1. Modelo CTI



A pesar de no haber consenso desde el punto de vista definicional o conceptual, la inteligencia sí posee unos elementos comunes; ellos son: información, proceso y análisis que hoy en día significan conocimiento y por consiguiente fuente de poder.

La inteligencia criminal es una herramienta que ayuda a la toma de decisiones respecto de la investigación criminal, sirve para el entendimiento del comportamiento criminal en ciertas ciudades. La investigación criminal se alía con la inteligencia criminal en un marco operacional e incluso táctico, es decir, comparten una perspectiva de acompañamiento (Ugarte J. M., 2009).

#### 4. PARALELO ENTRE INTELIGENCIA E INTELIGENCIA CRIMINAL EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

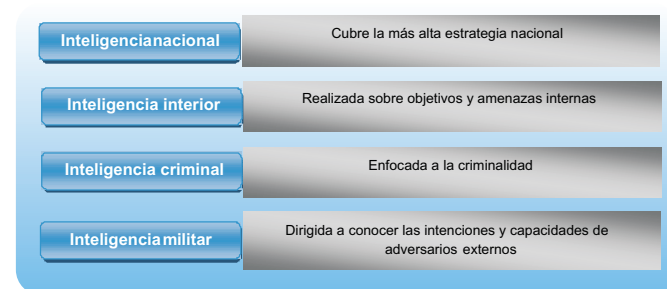
Desde tal óptica, a continuación se realiza una valoración teórica sobre la inteligencia e inteligencia criminal en la Policía Nacional de Colombia y sus ámbitos de actuación, de manera que se puedan establecer los puntos de encuentro y diferenciación entre las mismas.

##### 4.1. INTELIGENCIA POLICIAL

Misión adelantada por la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL), organismo con posicionamiento gubernamental e institucional por participar activamente en la orientación frente a la toma de decisiones de las ramas del poder público y las relativas a la operatividad policial. Las condiciones internas, pasadas y presentes, han determinado que su rol se encamine hacia la seguridad pública desde tres niveles de despliegue: estratégico, táctico y operacional (Dirección de Inteligencia Policial, 2005), amparado bajo un marco jurídico (Cairo J. C. y Saniez L. L., 2005).

Dicha labor será protegida por una ley de inteligencia donde se establecerán los límites y fines de sus actividades, principios que la rigen, mecanismos de control, protección y regulación de las bases de datos, además de los deberes de colaboración de las entidades públicas y privadas, entre otras disposiciones.

Cuadro 3. Tipos de inteligencia



Rol de la especialidad. El servicio de inteligencia policial<sup>2</sup> se encarga de producir inteligencia que soporte las actividades realizadas por las unidades operativas y de policía judicial; las operaciones están orientadas a concretar y verificar información para elaborar productos. El Manual de Inteligencia Policial (Dirección de Inteligencia Policial, 2005, pp. 28-29) describe y puntualiza su rol, así:

Cada clase de inteligencia se rige por principios y procedimientos diferentes e igualmente, su campo de actuación es distinto. Las funciones se derivan de su competencia y permite ver la seguridad integral desde diversos enfoques.

Aún cuando la labor de inteligencia se ha desplegado en la esfera de la seguridad pública, no es exclusiva de ésta; busca anticiparse a los hechos, sea cual fuere su naturaleza, como resultado de ordenar, clasificar, correlacionar e interpretar datos y se sustenta en información sometida a un complejo proceso que comprende la combinación de técnicas y metodologías de

<sup>2</sup> Conformado por la Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL), las Regionales de Inteligencia (RI-POL), las Seccionales de Inteligencia (SIPOL) y las Unidades Básicas de Inteligencia (UBI).



análisis para obtener una comprensión diferente de sus componentes originales.

La DIPOL, como organismo rector y con el ánimo de definir un modelo de inteligencia sostenible y perdurable, diseñó seis estrategias nacionales del servicio, en atención específica al mandato de la Política de Defensa y Seguridad Democrática (PDSD), para desarticular los grupos terroristas, el narcotráfico y las bandas criminales. En la actualidad, procede de conformidad a los cinco objetivos estratégicos de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD) que ha sido exitosa y generó un giro diametral en las condiciones de convivencia en el país; ellos son:

- Mantenimiento de la capacidad disuasiva contra los delincuentes.
- Eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
- Consolidación del control estatal del territorio.
- Eliminación de las drogas ilícitas.
- Protección de la población.

La especialidad aporta a la investigación criminal y contribuye al cumplimiento de la política criminal y de seguridad pública del Estado, desde dos enfoques:

- **Estratégico.** Elaboración de hipótesis sobre móviles, autores e identificación de fenómenos criminales, frente a delitos específicos o monitoreo de la criminalidad.
- **Operacional.** A partir de los procesos esenciales (recolectar información, producir inteligencia y difundir inteligencia), desde lo gubernamental e institucional.

## 4.2. INTELIGENCIA CRIMINAL EN LA INSTITUCIÓN

Coherente con la variedad de modelos de inteligencia criminal, se observa cómo ésta, en algunas ocasiones, se confunde con la inteligencia clásica asociada a la “recolección de información privilegiada para producir inteligencia que soporte la toma de decisiones en materia de seguridad pública”; y en otros casos, se traslapa con la investigación criminal en los procesos de policía judicial, criminalística y criminología. Lo cierto es que una disciplina se complementa con la otra, producto de la evolución criminal en la postmodernidad (Sain M. F., 2009).

La desorganización se presenta cuando la inteligencia criminal toma información de la investigación criminal y la procesa con la metodología aplicada en la inteligencia pura; es decir, al combinar experiencias de dos campos disímiles con un propósito definido: tratar la información útil en la comprensión de la criminalidad, orientación y apoyo a la función de policía judicial, formulación de la política criminal y prevención de los delitos, tal como lo efectúan la Fuerza Especial del Cumplimiento de la Ley contra Estupefacientes para el Crimen Organizado (OCDETF) de Estados Unidos y la Unidad de Análisis Criminal del Cuerpo Nacional de Policía español.

Su denominación desprevenida muestra como sí fuera inherente a la inteligencia tradicional, sin embargo, es necesario considerar que el concepto de “inteligencia” implica el análisis de información independiente del tema, puede ser policial, económico, social, cultural, político o criminal; mientras que el término inteligencia criminal, además de relacionarse con la semántica y etimología, en el marco legal colombiano también tiene que ver con la facultad reglamentada hacia los organismos de

seguridad del Estado para recopilar información de conformidad con la Sentencia T-444 de 1992, magistrado ponente Dr. Alejandro Martínez Caballero<sup>3</sup>.

En la Policía Nacional de Colombia el estudio de la información criminal la realiza, aisladamente, cada estructura y como actividades coyunturales. Así mismo, las unidades operativas hacen apreciaciones del delito de su competencia, a partir de la información colectada por ellas, muchas veces sin cruzarla con la de otras dependencias que pueden estar al tanto del mismo caso.

La inteligencia criminal se despliega dentro de los organismos de investigación criminal que aprovechan la información acumulada por ellos; en este sentido, la DIJIN junto con los grupos que cumplen actividades de investigación criminal adscritos a las Direcciones: Policía Fiscal y Aduanera, Tránsito y Transporte, Antisecuestro y Antiextorsión, Carabineros y Antinarcóticos son las avocadas a fortalecer lo que Gran Bretaña ha llamado “la nueva inteligencia para entender el crimen organizado” (Tim J. y Maguire M., 2004).

Gráfico 2. Concepción de inteligencia criminal



<sup>3</sup> Los organismos de seguridad del Estado, internamente pueden y deben contar con toda la información necesaria para el normal, adecuado, eficiente, legítimo y democrático ejercicio de su función de servicio a la sociedad civil y defensa del orden público y de las instituciones. Pero, eso sí, dichas instancias estatales no pueden difundir al exterior la información sobre una persona, salvo en el único evento de un “antecedente” penal o contravencional, el cual debe considerarse única y exclusivamente como las condenas mediante sentencia judicial en firme al tenor del artículo 248 constitucional.

Se trata entonces de constituir un proceso para administrar la información criminal relacionada con los delitos conocidos por las unidades mencionadas, aspecto que debe ir más allá de la Junta de Inteligencia Policial (JIP) y las eventuales reuniones de coordinación, respaldado por bases de datos y softwares adecuados, justo como la experiencia le ha enseñado a los cuerpos de policía en el mundo.

La responsabilidad que tienen los cuerpos de policía judicial de dinamizar la política criminal, especialmente, en la prevención que corresponde al control social difuso<sup>4</sup>, como los ámbitos extrapenales infraccionales, conllevan a la utilización del análisis cualitativo de las variables sociales, políticas, económicas, policiales, de seguridad, culturales, penitenciarias, legislativas y judiciales, entre otras, que intervienen en la prevalencia de la criminalidad, labor que no requiere orden judicial pero sí la intervención de especialistas criminólogos, formados en diversas ciencias sociales con la finalidad de garantizar una respuesta eficiente y racional contra la delincuencia.

En consecuencia, al ser la DIJIN una dependencia de la Policía Nacional cuya misión es contribuir con la convivencia, mediante la efectiva investigación judicial, criminalística y criminológica, y el manejo de la información delincencial, así como uno de los organismos que por mandato constitucional ejerce actividades permanentes de policía judicial para brindar apoyo oportuno a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad, se constituye en la plataforma adecuada para desarrollar un verdadero modelo de inteligencia criminal y ser pionera en el país en este campo, sin desconocer los procesos y procedimientos que en la actualidad adelanta, los cuales sirven de insumo en la construcción de dicho modelo, como se observa en el cuadro 3.

<sup>4</sup> Acciones de desarrollo social que debe realizar el Estado y la sociedad con el propósito de reducir el crimen

La creación de dicha área indica que la Policía Nacional de Colombia ya comenzó a construir doctrina y a teorizar su práctica en materia de inteligencia criminal, bajo el entendido que ésta actúa en función de la investigación criminal y, en ningún momento, fusiona las labores de inteligencia y de policía judicial; por el contrario, las fortalece, además de definir con mayor nitidez sus roles y complementariedad en beneficio de la seguridad de todos los residentes en el país.

Cuadro 4. Procesos y servicios de la DIJIN

PROCESOS	SERVICIOS
Realizar investigación de policía judicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos investigativos</li> <li>• Esclarecimiento de conductas punibles</li> <li>• Elementos materiales probatorios y/o evidencias físicas</li> <li>• Capturas</li> <li>• Incautación de elementos y armas de fuego</li> <li>• Desarticulación de organizaciones criminales</li> </ul>
Desarrollar investigación criminalística	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictámenes periciales</li> </ul>
Adelantar investigación criminológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadística criminal</li> <li>• Estudios criminológicos</li> </ul>
Administrar información criminal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinación jurídica</li> <li>• Antecedentes</li> <li>• Tratamiento, evaluación y análisis de la información</li> <li>• Conceptos técnicos</li> </ul>

Cuadro 5. Comparativo entre inteligencia, investigación criminal e inteligencia criminal

DIFERENCIAS	INTELIGENCIA	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	INTELIGENCIA CRIMINAL
<b>Conceptual</b>	Proceso especializado de la información, para producir inteligencia útil para la toma de decisiones, frente a temas de interés que permitan el mantenimiento de la seguridad.	Función Constitucional para apoyar la investigación penal en el campo técnico y científico, bajo la coordinación de la Fiscalía General de la Nación.	Proceso que adelantan los organismos de investigación criminal para captar, recepcionar, analizar y tratar la información de interés criminal.
<b>Ámbito de actuación</b>	Preventivo frente a la evolución y escenarios futuros de los problemas que afectan la seguridad pública.	Reactiva, se activa a partir de la comisión de conductas punibles, en el marco de procedimientos de policía judicial, criminalística, criminología y manejo de información criminal.	Prevención de los delitos en apoyo a la función de investigación criminal.
<b>Utilidad</b>	Facilitar la toma de decisiones en el campo de la seguridad pública.	Orientar la toma de decisiones en el campo judicial y probatorio, en el marco del debido proceso.	Formular la política criminal, comprensión de la criminalidad y prevención de los delitos.



## 5. MODELO DE INTELIGENCIA CRIMINAL EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Teniendo en cuenta lo enunciado y en consideración con la situación jurídica y de seguridad particular del país, en seguida se plantea la primera aproximación a un modelo de inteligencia criminal en la Policía Nacional de Colombia, el cual se estructura, principalmente, a partir de las experiencias de Australia y España.

Su campo de actuación sería en función exclusiva de la política y estrategia criminal, la prevención del delito y el apoyo a las investigaciones en el marco del Sistema Penal Acusatorio. En tal sentido, la inteligencia criminal (IC) debe ser una función de la investigación criminal que se encargue de agregar valor a la información criminal, además de conocer, entender y facilitar su comprensión, orientada a asesorar la toma de decisiones en lo estratégico, táctico y operativo.

Cuadro 6. Componentes propuestos



La inteligencia criminal en la Institución atiende a las siguientes consideraciones:

- Ayuda en la obtención de indicios.
- Facilita la identificación de criminales.
- Fortalece el monitoreo de las acciones criminales.
- Contribuye al desarrollo de alternativas de prevención contra el delito.

- Permite formular nuevas estrategias de lucha contra la criminalidad.

- Evita duplicar funciones en unidades policiales que hacen investigación criminal.

- La DIJIN cuenta con infraestructura, información y procesos afines con la inteligencia criminal.

- Es necesario avanzar en la creación de un elemento de inteligencia que contribuya de manera anticipativa, preventiva y orientadora en la investigación de los delitos.

- Mundialmente se cumple en el marco de la investigación criminal.

El modelo que se propone tiene una visión sistémica en permanente interacción con su medio externo, es flexible, susceptible de modificar de acuerdo con las exigencias de la criminalidad e incluye actividad criminal, inteligencia criminal y estrategia de lucha contra el delito que aportan a la política criminal, comprensión del delito y apoyo a la investigación criminal en lo estratégico, táctico y operativo.

### 5.1. ACTIVIDAD CRIMINAL

Alcanzar la convivencia pacífica es una de las prioridades de los colombianos por el alto índice de criminalidad en los dos últimos años que afectó sustancialmente la seguridad ciudadana, como lo evidencian las cifras objetivas<sup>5</sup> de los delitos ocurridos durante 2006 y 2007, con un total de 173.788 y 167.759 eventos, respectivamente (Policía Nacional de Colombia, 2008, p. 152); datos que por sí solos muestran la gravedad del problema y dirían más al ser analizados con enfoque criminológico permanente reforzado con la inteligencia criminal.

5 La seguridad objetiva se refiere a las cifras estadísticas, la subjetiva a la satisfacción ciudadana y/o percepción de seguridad.

Gráfico 3. Modelo de inteligencia criminal propuesto



Desde hace medio siglo la DIJIN consolida la estadística contravencional y criminal, siendo éste el primer paso del análisis criminológico para conocer sus variaciones y fluctuaciones; por tanto, es necesario fortalecerlo, en especial, si se tiene en cuenta que la actividad criminal, como fenómeno social, se encuentra en transformación constante, hecho que obliga a utilizar herramientas a la par con los factores generadores y facilitadores del delito, lo cual a su vez, permite abordarlo desde perspectivas diferentes y estimular la corresponsabilidad autoridades-comunidad en la búsqueda de verdaderas soluciones.

En este orden de ideas, el ambiente criminal determina los procesos que debe seguir la inteligencia criminal para interpretar, conocer e influir sobre las amenazas delictivas.

## 5.2. INTELIGENCIA CRIMINAL

Constituye la parte central del modelo y tiene sus cimientos en la necesidad de contar con una unidad productiva y competitiva especializada en inteligencia criminal que agregue el máximo valor a los productos y servicios ofrecidos por la DIJIN, pues no basta con aumentar su cantidad,

sino que es indispensable cualificarlos para satisfacer la calidad requerida por el ciudadano en la lucha contra la criminalidad. Se plantea desde la Institución.

5.2.1. Marco institucional. Parte del modelo gerencial adoptado por la Policía Nacional y comprende la formulación del direccionamiento estratégico en materia de inteligencia criminal, gerencia de procesos y gestión del talento humano.

- Direccionamiento estratégico. Que dé respuesta a la finalidad de la inteligencia criminal y al diseño de metas a corto, mediano y largo plazo, con base en las necesidades del país e imperativos institucionales. Su éxito depende del enunciado sólido y coherente de la misión y visión, tarea que debe corresponder a un ejercicio juicioso de los responsables de la misma, con la asesoría de la Oficina de Gestión Institucional.
- Gerencia de procesos. Precisa los servicios y productos ofrecidos, siendo prioritario estandarizar, a nivel central, regional y seccional, los procesos críticos relacionados con la inteligencia criminal, para que quienes intervienen en ellos los ejecuten tal como lo señalan los estándares.

Los procesos propuestos surgen de revisar los modelos español y australiano y las funciones del Área de Información Delincuencial y Análisis Criminológico; están centrados en factores claves del servicio de inteligencia criminal utilizados en el ámbito internacional y ellos son: estadística policial, análisis criminológico, administración de información criminal, coordinación de casos, alianzas estratégicas y análisis estratégico y operativo.



Gráfico 4. Procesos propuestos



- Estadística policial. Orientado a recolectar y procesar las estadísticas delictivas y contravencionales de manera técnica.

- Análisis criminológico. Aprovechando las estadísticas, el conocimiento sobre las características de los delitos, delincuentes y víctimas, así como el trabajo de campo, realizar investigaciones o estudios académicos sobre los fenómenos de criminalidad local, regional y nacional que faciliten su prevención y represión. Proceso responsable del análisis estratégico de la criminalidad, acorde con su naturaleza y extensión en una región y período determinado, con el propósito de aportar a la política criminal. Su ejecución requiere de profesionales en criminología, sociología criminal, psicología criminal e investigadores criminales, entre otros.

También se analizan perfiles de criminales y víctimas para orientar la investigación, determinar objetivos y dirigir proyectos de prevención en el plano policial y social.

- Administración de información criminal. Compilada en los diferentes archivos delictivos, la información debe ser interactiva y sistematizada con tecnología de avanzada para aprovecharla con eficiencia y seguridad.

- Coordinación de casos. Proceso comprometido con la coordinación de la investigación criminal en la DIJIN y grupos adscritos a las direcciones operativas que cumplen dicha labor. Es un banco de datos central nutrido con información de otros de menor dimensión, protegido por un esquema de acceso y códigos de seguridad asignados a funcionarios u operadores del sistema, según jerarquías o funciones. Pretende evitar duplicidad de esfuerzos investigativos con relación a un mismo blanco, además de obtener mayores y mejores resultados por la optimización de los recursos.

- Alianzas estratégicas. Se haría con organismos públicos y privados, sociedades, gobiernos y países afines con la investigación criminal para facilitar la cooperación, fortalecer la capacitación e intercambio de información, satisfacer expectativas, fomentar confianza e identificar y cultivar relaciones a futuro.

- Análisis estratégico y operativo. Dentro del actual esquema de la DIJIN sería un apoyo directo para los investigadores y estaría dinamizado por los analistas de inteligencia criminal capacitados en el ramo. El estudio de asuntos específicos se inicia previo requerimiento de los investigadores, quienes le suministran a los analistas la información disponible para someterla al ciclo de inteligencia y técnicas específicas.

La finalidad es detectar contradicciones en las declaraciones, localizar y comparar en el tiempo el accionar de las principales personas comprometidas en un hecho criminal, analizar delitos análogos para descubrir si son cometidos por el mismo autor o grupo de autores, establecer perfiles específicos de un delincuente o grupo delictivo, descubrir lagunas en la investigación



e impulsar acciones judiciales no contempladas antes (Jackson J. D., 2009).

Consecuente con los seis procesos, se establecen las siguientes funciones:

#### **- A nivel estratégico**

Realizar alianzas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, orientadas a cualificar los análisis y apreciaciones sobre el delito e intercambiar experiencias.

Apoyar análisis e investigaciones mediante el Sistema de Información de Inteligencia Criminal.

Diseñar estrategias de política criminal.

Identificar fenómenos criminales.

Realizar análisis criminológico.

Monitorear el crimen.

#### **- A nivel táctico y operativo**

Desarrollar mecanismos de relación, coordinación y retroalimentación con los investigadores de Policía Judicial, a fin de contribuir en la prevención del delito y apoyar antes, durante y después los procesos investigativos contra conductas delictivas específicas.

Implementar mecanismos de análisis de inteligencia criminal tomando como referencia modelos de otros países. Su enfoque estaría orientado a tratar, evaluar y analizar delitos, autores y métodos utilizados por los criminales.

Adoptar procedimientos de recolección de información similares a los de inteligencia policial, con prioridad en los planes de búsqueda

sobre personas, organizaciones y actividades relacionadas con los delitos comunes y de impacto social.

La gerencia de procesos de inteligencia criminal se cierra con la generación de productos determinados, entre los que se sugieren:

- Análisis criminológicos coyunturales, semanales, trimestrales o anuales.

- Apreciaciones sobre el comportamiento del delito.

- Proyección estratégica de inteligencia criminal.

- Apreciaciones integrales sobre criminalidad.

- Reporte de asesoría de inteligencia.

- Informes de inteligencia criminal.

- Plan de localización de objetivos.

- Análisis de inteligencia criminal.

- Evaluación de inteligencia.

- Revista de criminalidad.

- Gestión del talento humano. Para cumplir con el direccionamiento estratégico y adelantar los procesos definidos, se requiere personal que comparta los valores corporativos al lado de los jefes o comandantes y un equipo de trabajo que logre los resultados esperados.

El énfasis de la unidad deberá darse mediante la integración de personas con capacidad humana (características deseables de personalidad) y técnica (destrezas requeridas de acuerdo con los procesos) para el cumplimiento de su misión; ello implica, entre otras cosas, estabilidad en los puestos de trabajo, capacitación permanente y vinculación especial a la dependencia.

Las competencias para el agente de inteligencia criminal se asocian con:

- Relaciones exitosas, tanto nacionales como internacionales.
- Agilidad y capacidad de adaptabilidad.
- Liderazgo organizacional e individual.
- Generación e inspiración innovadora.
- Actuación ética y profesional.
- Aplicación de valores, entre otros factores.

La formación del analista criminal estará enfocada al manejo óptimo de software, programas de georeferenciación, sistemas de información y bases de datos que le permitan encontrar puntos críticos y relacionar la información delictiva con la demográfica o social. Tienen que brindar soporte y apoyo a los grupos operativos mediante el suministro de nueva información, elaborar análisis relacional de variables intervinientes en el delito, manejar estadística, saber aplicar metodología de investigación científica y utilizar hojas de cálculo o gráficas que muestren patrones, tendencias, series delictivas y ritmo del delito, ya sea semanal, mensual, trimestral o temporal.

El funcionamiento de los tres elementos descritos (direccionamiento estratégico, gerencia de procesos y gestión humana) será de manera coordinada para lograr el desarrollo integral armónico de la unidad y una inteligencia criminal en beneficio de sus usuarios (Escuela Nacional de Inteligencia, 2002).

## **6. ESTRATEGIA**

Como se ha explicado, el modelo parte de la existencia de un ambiente criminal, el cual implica un proceso donde se interprete claramente lo que está sucediendo para generar estrategias a fin de contrarrestar las verdaderas causas generadoras y facilitadoras del delito, así como sus efectos. Ellas serán el resultado del

análisis profundo y se despliegan desde lo:

- Estratégico. Incide en la toma de decisiones de alto nivel; puede ser informativa o predictiva y brinda un marco contextual en las operaciones.
- Táctico. Contribuye en las decisiones grupales o en casos específicos.
- Operacional. Ejerce influencia sobre los gerentes operacionales para tomar decisiones en la priorización y asignación de recursos; brinda oportunidades de ubicar blancos, apoya la inteligencia estratégica e identifica tendencias criminales y convergencias entre operaciones (Rey Vega C., 2006).

## **CONCLUSIONES**

- El nuevo orden mundial, como manifestación evidente de la postmodernidad, implica profundos cambios en las concepciones filosóficas de la humanidad; uno de ellos se observa en el campo de la seguridad, esencialmente, en los instrumentos que utilizan los Estados para garantizarla. En este contexto, surge la inteligencia criminal que reúne disciplinas sociales y exactas, como la criminología, la estadística, el cálculo matemático, la sociología, la psicología, la geografía y otras ciencias del saber, tendientes a conocer la criminalidad y prevenirla mediante estrategias educativas, disuasivas y de control.
- En el ámbito internacional existen diversas experiencias sobre inteligencia criminal, cada país la adapta a sus condiciones particulares pero se observa como común denominador los siguientes elementos: información, proceso y análisis criminal nacional y transnacional; todo ello, con un enfoque integral de las diversas variables que giran en torno al delito y su impacto. Es decir, se complementa la criminología con el saber policial y la inteligencia tradicional (Maldonado P. C., 2002).

- En los organismos de investigación criminal colombianos, específicamente los de la Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación, se vislumbran avances prácticos con rezagos teóricos o doctrinarios sobre inteligencia criminal; éstos se encuentran en consolidación frente a dicha disciplina y requieren ahondar en la comprensión exacta sobre el tema, desde el punto de vista de la construcción social de derecho y no de un estado de derecho. Según juristas, académicos y especialistas en inteligencia e investigación criminal, en Colombia existe una verdadera necesidad de implementar la inteligencia criminal a partir de bases fácticas, jurídicas, políticas, sociales y conceptuales aceptables como instrumento en lucha contra la criminalidad, básicamente en lo que tiene que ver con la labor investigativa.

- La inteligencia criminal es una función complementaria en la misión de la DIPOL y la DIJIN que en ningún caso las fusiona, más bien implica afinar los mecanismos de apoyo, cooperación e intercambio de información mediante la integración de bases de datos conjuntas y la utilización de técnicas de análisis, como lo hace la Policía de España.

- El modelo de inteligencia criminal propuesto para la Policía Nacional de Colombia, es una orientación básica susceptible de ser ajustado o ampliado y se sustenta en la siguientes consideraciones:

- La inteligencia criminal complementa la investigación criminal e implementa nuevas técnicas en la lucha contra la criminalidad.

- La inteligencia criminal apoya de manera efectiva las labores de inteligencia e investigación criminal.

Para que funcione tiene que respaldarse con tecnología de avanzada y profesionales altamente capacitados en seguridad, criminología y ciencias afines, no en vano Thomas Gordon, asegura: “la mayoría de países industrializados se caracterizan por tener como analistas de

inteligencia estratégica a sus mejores Ph'D”. Así mismo, debe integrar los grupos de investigación criminal existentes en las direcciones operativas distintas a la DIJIN y a futuro implementarse en el ámbito local y regional (Villamizar A., 2004).

Se constituye en una aproximación y preámbulo para los debates venideros porque, a medida que avance su coherencia conceptual e intelectual, concierne ser estudiado a alto nivel, donde los decisores materialicen la experiencia práctica y teórica acumulada.

- Implementar la inteligencia criminal en la DIJIN implica un cambio mental y cultural en los investigadores, así como reestructurar el Área de Información Delincuencial y Análisis Criminológico, en especial, lo relacionado con sus procesos, los cuales se establecen en función de la política y estrategia criminal, la prevención del delito y el apoyo a las investigaciones, en el marco del Sistema Penal Oral Acusatorio. En tal sentido, un referente a tener en cuenta lo constituye la Unidad de Análisis Criminal de la Policía de España.

- El marco legal de la inteligencia criminal y demás temas afines quedan pendientes para ser estudiados, debido a las múltiples confusiones en la interpretación de las normas. Lo anterior, sin desconocer que la inteligencia clásica cuenta con un marco legal claro, al igual que la investigación criminal; no obstante, al moverse la inteligencia criminal entre estas dos instancias, surgen dudas sobre su base jurídica.

- La esencia de la inteligencia criminal, como su nombre lo indica, es el crimen, en especial, el organizado, acepción que automáticamente la diferencia de la inteligencia pura cuyo objeto es la seguridad pública; pese a que los fundamentos doctrinarios de la primera disciplina se sustentan en la inteligencia y la criminología, los procedimientos y fines son diferentes; así por ejemplo, la inteligencia criminal no realiza penetraciones, vigilancias, seguimientos e infiltraciones, su eje central es el análisis criminal.



## BIBLIOGRAFÍA

- BOLAÑOS, S. (2007). *Inteligencia criminal en la Policía Nacional*. Bogotá D.C.: Centro de Estudios Superiores. Especialización en Seguridad.
- BRADY, H. (2009a). *EUROPOL Modelo inteligencia*. Disponible en internet: [riminal.Pdf+inteligencia+criminal+en+Reino+Unido&hl=es&ct=clnk&cd=2&gl=co](http://riminal.Pdf+inteligencia+criminal+en+Reino+Unido&hl=es&ct=clnk&cd=2&gl=co).
- BRADY, H. (2009b). *EUROPOL y el modelo europeo de inteligencia criminal: una respuesta no estatal a la delincuencia organizada*. Disponible en internet: <http://209.85.165.104/search?q=cache:UOSPDP3JUIJ:www.realinstitutoelcano.org/analisis/RI2007/ARI126-2007>.
- CAIRO, J. C. y SANIEZ, L. L. (2005). *Manual de inteligencia criminal*. Buenos Aires: Gráfica Sur Editora SRL.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y DESARROLLO (2009). *Consolidación democrática de las Fuerzas Armadas del Sur de América Latina. Respecto de los Servicios de Inteligencia*. Disponible en internet: <http://www.cidob.org/alt/militares-latinoamerica/intro/intro-intelig.html>.
- ESCUELA NACIONAL DE INTELIGENCIA (2002). *Revista Nueva Inteligencia*. Vol. 1, No. 2. Argentina: Talleres Gráficos Costal.
- JACKSON, J. D. (2009). *Inteligencia: mitos, tedio y trucos sucios*. Instituto del Tercer Mundo. Disponible en internet: [http://guiactual.guiadelmundo.org.uy/informes/informe\\_94.htm](http://guiactual.guiadelmundo.org.uy/informes/informe_94.htm).
- MALDONADO P., C. (2002). *Servicios de inteligencia en Sudamérica. Estado de situación en una perspectiva comparada*. Estados Unidos: Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica (WHINSEC). Disponible en internet: <http://www.fas.org/irp/world/chile/maldonado.html.cmaldona99@yahoo.com>.
- POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA (2005). *Dirección de Inteligencia Policial*. Manual de inteligencia policial. Resolución No. 00199.
- (2008). Memorias foro-debate *Perspectivas de la inteligencia criminal: retos y estructura*. Reflexiones de Inteligencia Policial, Vol. 1/7.
- RAMÍREZ A., C. (2009). *El Análisis de inteligencia criminal*. *Latinoseguridad*. Disponible en internet: <http://www.latinoseguridad.com/LatinoSeguridad/SPX/SPX21.shtml>.
- REY VEGA, C. (2006). *El método estratégico de la investigación judicial*. Bogotá D.C.: Editorial Leyer.





(2004). *La información en la investigación e inteligencia judicial*. Bogotá D.C.: Editorial Leyer.

SAIN, M. F. (2009). *Los desafíos de la inteligencia regional en un contexto de globalización*. Disponible en internet: <http://www.iecpp.org/download/cdi/desafintelicontext.pdf>.

UGARTE, J. M. (2009). *El modelo nacional de inteligencia inglés: lecciones útiles para la inteligencia criminal latinoamericana*. Disponible en internet: [http://www.aainteligencia.cl/2006/sep2006\\_4\\_josemanuelugarte.html](http://www.aainteligencia.cl/2006/sep2006_4_josemanuelugarte.html).

(2007). *La actividad de inteligencia en América Latina y el surgimiento de la inteligencia criminal*. Argentina: Universidad de Buenos Aires.

VILLAMIZAR, A. (2004). *La reforma de inteligencia. Un imperativo democrático*. Bogotá D.C.: Editorial Kimpres Ltda.

VIÑALSC., F. (2003). *Aplicación informática actual en la investigación criminal desde INTERPOL*. Universidad Autónoma de Barcelona. Escuela de Postgrado. Coordinación de estudios de pericia caligráfica judicial, peritaje grafopsicológico, pericia judicial en propiedad intelectual e industrial y, criminalística. Disponible en internet: [http://www.grafologiauniversitaria.com/informatica\\_interpol.htm](http://www.grafologiauniversitaria.com/informatica_interpol.htm).